



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

"Año de la Universalización de la Salud"

Tacna, 05 de Junio del 2020



Firmado digitalmente por FLORES ALANOCA Jael Angel FAU 20159981216 hard
Presidente De La Csj De Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.06.2020 21:02:50 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000326-2020-P-CSJTA-PJ

VISTO: La solicitud de Licencia por Motivos de Salud presentada por la Magistrada Sonia Carolina Marín Valdivia y el Informe N° 47-2020-PER/OA/CSJT-PJ, emitido por el Asistente de Personal de la Oficina de Administración Distrital de Tacna, con el Visto Bueno de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Primero. La citada magistrada solicita Licencia por Enfermedad por tres días correspondientes al 20 de Enero del 2020 hasta el 22 de Enero del presente año, por motivos de salud;

Segundo. La petición de la Magistrada se encuentra debidamente acreditada mediante Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-136-00010462-20, expedido por EsSalud, consecuentemente la solicitud debe ser considerada como Licencia por Enfermedad con goce de remuneraciones, de conformidad con el Art. 8° Inc. a) del Reglamento de Licencias de Magistrados, aprobado por Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ.

Por lo que de conformidad con el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – CONCEDER en vías de regularización **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE REMUNERACIONES** a la magistrada Sonia Carolina Marín Valdivia por el término de tres días correspondientes al 20 de Enero del 2020 hasta el 22 de Enero del presente año, por motivos de salud;

Artículo Segundo. - Se dispone su inscripción en el registro respectivo y se ponga en conocimiento del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de Tacna.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firmado digitalmente por JULI CHAMBE Margot Maria Luz FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2020 16:35:30 -05:00

JFA/jmc



Firmado digitalmente por MARTINEZ CHURA Juan Carlos FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2020 18:40:05 -05:00

